



**Ayuntamiento
de Chipiona**
SECRETARÍA GENERAL
EZR/ibc

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: ORDINARIA	
Fecha de la reunión: 29-08-2019	Hora de comienzo: 10:00 h.
Lugar : Sala de Juntas Plaza Andalucía	

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter **ordinario** a celebrar el próximo **29 de agosto** a las **10:00 horas** en primera convocatoria.

Esperamos concorra usted al acto. Si por casusa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 22 de agosto de 2019 (ordinaria)
2. Comunicados Oficiales.
3. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda para el reconocimiento de la obligación a la Entidad Urbanística de Conservación de Costa Ballena del importe de los trabajos ejecutados tras los daños ocasionados con motivo de la celebración de ALRUMBO 2016, y que ascienden a 18.165,22 euros. (I)
4. Propuesta del Concejal Delegado del Área de Cultura para otorgar una subvención por importe de 3.000,00 € a la Peña Cultural Flamenca "José Mercé" de Chipiona , para el desarrollo del programa de actividades anual de la Peña Cultural Flamenca "José Mercé".(Cu)
5. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo para conceder licencia Urbanística para Proyecto Básico de Reforma y Ampliación de vivienda unifamiliar, en calle Larga n.º 56 (Expt. 7131/2019)(OU)
6. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo de resolución de expediente de Protección de Legalidad incoado por la construcción de cubierta inclinada de 37 m² sobre cubierta plana existente de cuarto trastero, en patio interior trasero de vivienda, efectuadas en C/ Pago Juncal nº 38. (Exp. P.L. 3/19)(OU)
7. Cuentas y Facturas
8. Urgencias.

